ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 876/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 657/2011 PARA SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 15 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 657/2011 para Servicios de Poda de Árboles, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 688/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas veintisiete firmas, según Acta N° 72/2011 de fecha 2 de agosto de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29539 de fecha 8 de agosto de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a varias firmas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el servicio previsto en esta Licitación Pública Nacional, cuenta con disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio financiero, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al año 2012;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 657/2011 para Servicios de Poda de Árboles, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Lote	Descripción	Firmas Adjudicadas	Cantidad HCP mínima	Cantidad HCP máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo adjudicado G (IVA incluido)
1	Centros de Distribución de Metropolitana y Bajo Chaco, que comprende Asunción y los Departamentos Central y Presidente Hayes, EE TT 15-00-96.	1. INGELCO S.R.L.	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		2. PLUS INGENIERÍA S.A.	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		3. DECO S.R.L.	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		4. ESTESA	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		5. ING. WILLIAMS STANLEY	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		6. ALFREDO D. NÚÑEZ	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		7. HUPER & CIA. S.R.L.	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		8. AGUSTÍN LÓPEZ	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		9. INSTEL S.R.L.	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		10. V.M.H. S.R.L.	1.250	2.500	258.600.-	323.250.000.-	646.500.000.-
		TOTAL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO ADJUDICADO – G (IVA INCLUIDO)				**3.232.500.000.-**	**6.465.000.000.-**

2	Centros de Distribución Zona Norte y Alto Chaco, que comprende los Departamentos de Concepción, Amambay, Alto Paraguay y Boquerón, EE TT 15-00-96.	1. INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A.	1.250	2.500	263.000.-	328.750.000.-	657.500.000.-
		2. ING. LUCIO ADORNO	1.250	2.500	263.000.-	328.750.000.-	657.500.000.-
		TOTAL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO ADJUDICADO – G (IVA INCLUIDO)				**657.500.000.-**	**1.315.000.000.-**
3	Centros de Distribución Zona Centro, que comprende los Departamentos de San Pedro, Guairá, Caaguazú y Caazapá, EE TT 15-00-96.	1. ING. LUCIO ADORNO	1.250	2.500	249.000.-	311.250.000.-	622.500.000.-
		2. VITEX S.R.L	1.250	2.500	249.000.-	311.250.000.-	622.500.000.-
		TOTAL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO ADJUDICADO – G (IVA INCLUIDO)				**622.500.000.-**	**1.245.000.000.-**
4	Centros de Distribución Zona Este, que comprende los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, EE TT 15-00-96.	1. ANTONIO S. ROA	1.250	2.500	259.200.-	324.000.000.-	628.000.000.-
		2. SANTA MARÍA INGENIERÍA	1.250	2.500	259.200.-	324.000.000.-	628.000.000.-
		TOTAL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO AJUDICADO – G (IVA INCLUIDO)				**648.000.000.-**	**1.296.000.000.-**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO (LOTES 1 + 2 + 3 + 4) – G (IVA INCLUIDO)						**5.160.500.000.-**	**10.321.000.000.-**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

La modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

Es copia

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General